



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 400-4294-19-

DECRETO N°

10827

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 OCT. 2019

VISTO:

El pedido de declaración de interés del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Jujuy de las "I Jornadas Provinciales de Organizaciones de la Economía Social" a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las jornadas son organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy con el auspicio de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, teniendo por objetivo generar espacios de debate e intercambio entre los profesionales con organizaciones sociales, entidades académicas, y órganos gubernamentales; explicitar los problemas en aspectos legales, contables, tributarios y de lavado de activos que surgen de las legislaciones vigentes en proceso de sanción y en elaboración;

Que, como ejes temáticos propuestos, son el tratamiento en áreas de cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, y simples asociaciones;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

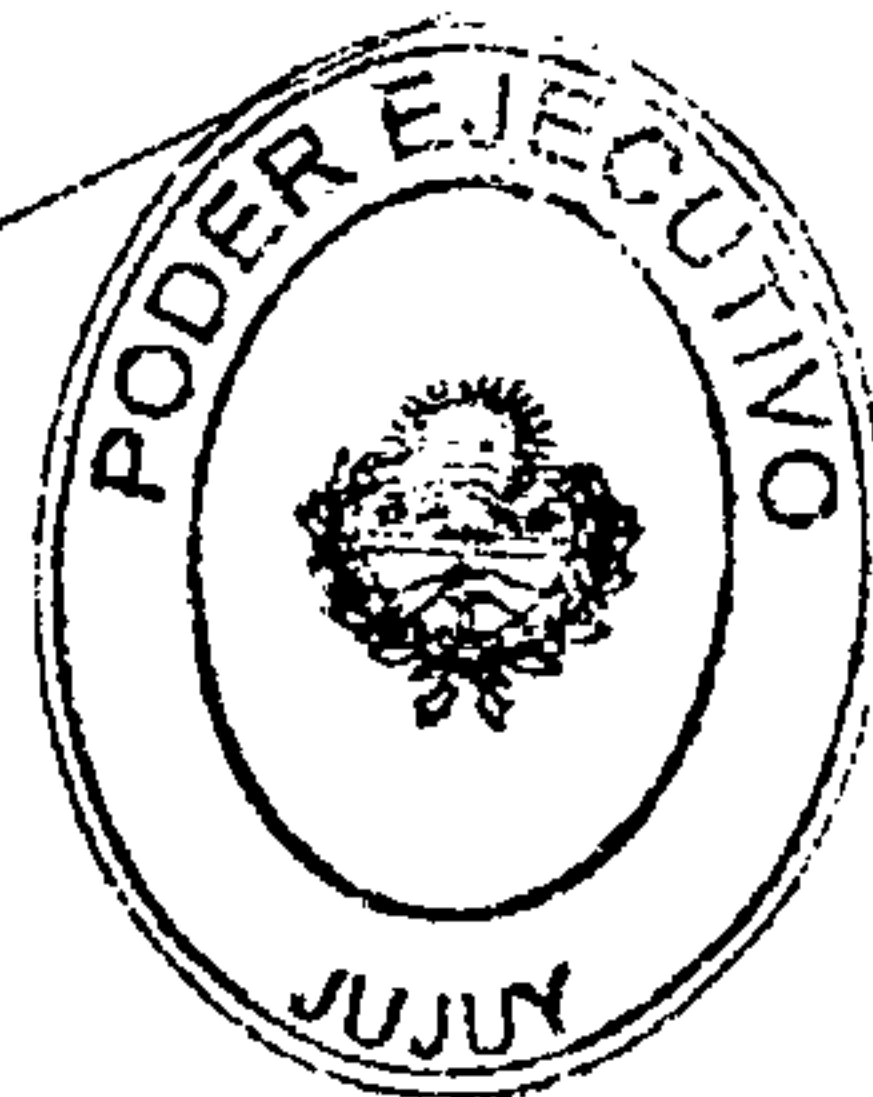
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Provincial las "I Jornadas Provinciales de Organizaciones de la Economía Social" a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre de 2019 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-



OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia